

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUELAS DEL PAN

*Anuncio información pública. Rectificación anual del inventario general de los bienes y derechos de la Corporación*

Por el presente se pone en conocimiento de todos en general que el Pleno de esta Corporación, en sesión del 12 de marzo de 2026, acordó aprobar la rectificación del inventario general de bienes y derechos de esta corporación correspondiente al ejercicio 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por término de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la presentación de reclamaciones por los interesados.

Muelas del Pan, 16 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600777

